



Lighting Center

Emisor

RICARDO SEVILLA ARCE

R. F. C. [REDACTED]

2

Tel. [REDACTED]

4

Folio Fiscal: [REDACTED]

26

Receptor				Lugar y fecha de emision	
Cliente:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA			Guadalajara, Jalisco, México	
Domicilio:	AV JUAREZ No. 976			CFDI No:	A 9050
Colonia:	CENTRO	R. F. C.	UGU 250907 MH5	Fecha:	06/02/2015 T 18:08:47
Población:	GUADALAJARA, JALISCO MEX		Teléfono:	37-70-34-60	
C. P.	44100	Num.Cliente	AGDL041	Certificado Digital 00001000000302893981	

Agente	Orden de Compra	Condiciones de Venta	Vencimiento
ALLAN	011/15	NETO AL VENCIMIENTO	08 de Marzo de 2015

Clave	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio	Importe
N6831	100	BALASTRO ELECT 4 X 32 W MULTIVOLT PHILIPS	PIEZA	135.70	13,570.00
N1815	100	BALASTRO ELECT 2 X 32 W 127 V C/C PHILIPS	PIEZA	73.21	7,321.00
22465	200	LAMPARA FLOUR 32 W SLIM T-12 LUZ DIA OSRAM	PIEZA	37.67	7,534.00
73881	100	LAMPARA FLOUR 32 W T 8 SPP50K 1.22 M GENERAL E	PIEZA	21.69	2,169.00
244731	34	FOCO ADITIVO METALICO 250 W ED 28 BCO E 39 PHILIPS	PIEZA	130.13	4,424.42
550215	16	FOCO ADITIVO METALICO 250 W - BULBO BT-28 - E39 CLARO SLI	PIEZA	130.13	2,082.08
71729933	150	LAMPARA FLOUR 32 W CURVALUM T 8 41K CHIN SLI	PIEZA	66.05	9,907.50
9400870	50	REFLECTOR MR 16 50 W 130 V SIN CUBIERTA ARGOS	PIEZA	10.35	517.50
201213	50	LAMPARA FLOUR ESPIRAL 23 W E 26 T3 65K LINX SLI	PIEZA	27.23	1,361.50
HEL26W65T2	50	LAMPARA FLOUR ESPIRAL 26 W T-2 65K 127 V TECNO	PIEZA	35.52	1,776.00
20101513	50	LAMPARA FLOUR TRIPLE 32 W LYNX 4PINS 41K SLI	PIEZA	38.08	1,904.00
TEMFLEX1600	10	CINTA AISLANTE 18 MTS PLAST/ VINILO NEGRA TEMFLEX	PIEZA	10.86	108.60
E2001	20	APAGADOR SENCILLO MARFIL 10A MODUS B TICINO	PIEZA	19.73	394.60
E5N1	20	PLACA 1 VENTANA MARFIL MODUS B TICINO	PIEZA	18.73	374.60
55003	10	FOCO ADITIVO METALICO 400 W CLARO COMPAC E39 SEL	PIEZA	130.11	1,301.10
				Sub Total :	54,745.90
				I. V. A. 16%	8,759.34
				Total:	63,505.24

Importe con Letra (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 24/100 MN)

Stamp: LEOPOLDO PEREZ DOMINGUEZ



Recibi

MARIANO ESCOBAR ARIAS

10.02.15

CTA HSBC [REDACTED] CLABE [REDACTED]

CTA SCOTIABANK [REDACTED] CLABE [REDACTED]

Regimen Fiscal de las personas fisicas con actividad empresarial

Pago en una sola exhibicion. Efectos fiscales del IVA y del Impuesto sobre el Consumo.

Método de Pago: NO IDENTIFICADO

[REDACTED]



Firma: Mariano Escobar Arias

Certificado Digital del SAT

Fecha del Timbrado 2015-02-06T18:08:59

cadena Original del Timbre:

[REDACTED]

ello Digital del Emisor:

[REDACTED]

Senio Digital del SAT:

[REDACTED]

Usuario: MARIBEL

Debo (emos) y pagaré (mos) incondicionalmente a la orden de Ricardo Sevilla Arce en Guadalajara, Jalisco el día 08 de Marzo de 2015 la cantidad de \$ 63,505.24 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 24/100 MN) m.n. valor de las mercancías exhibidas según se describe en el presente documento y a mi (nuestra) satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173. Parte final y Artículos Correlativos por no ser pagaré domiciliado. En caso de impuntualidad en el pago de este pagaré causara el 5 % de intereses moratorios.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORIGINAL



ORDEN DE COMPRA

011/15		
NÚMERO		
CUCEA/SA/CSG/UM/011/15	2336023	
REQUISICIÓN	DOCUMENTO	
29	ENERO	2015
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	No. PROYECTO:	2327764
	P3E:	224650
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO
	R. MATERIAL:	1631719
	C.O.G.:	2.4.6.1
CARGO PRESUPUESTAL		

2.1.3.5	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3770-3300 EXT. 25403	PERIFÉRICO NORTE No. 799 LOS BELENES		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	RICARDO SEVILLA ARCE		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
PZA	BALASTRO ELECTRICO 4X32W ADVANCE	100	135.70	13,570.00	
PZA	BALASTRO ELECTRONICO 2X32W CAT RES-232-N	100	73.21	7,321.00	
PZA	LAMPARA FLUORECENTE DE 32W 1 PIN OSRAM	200	37.67	7,534.00	
PZA	LAMPARA FLUORECENTE DE 32W T8 2 PIN	100	21.69	2,169.00	
PZA	FOCO ADITIVO METALICO 250W	50	130.13	6,506.50	
PZA	FOCO ADITIVO METALICO 400W	10	130.11	1,301.10	
PZA	LAMPARA FLUORECENTE CURVALUM DE 32W	150	66.05	9,907.50	
PZA	LAMPARA DICROICA LUZ HALOGENA 50W 130V	50	10.35	517.50	
PZA	FOCO ESPIRALDE 23W	50	27.23	1,361.50	
PZA	FOCO ESPIRALDE 26W	50	35.52	1,776.00	
PZA	FOCO 32W PLT 4 PIN BLANCO FRIO	50	38.08	1,904.00	
PZA	CINTA AISLANTE	10	10.86	108.60	
PZA	APAGADOR SENCILLO MODUS	20	19.73	394.60	
PZA	TAPA DE 1 VENTANA MARCA MODUS COLOR MARFIL	20	18.73	374.60	
IMPORTE CON LETRA:	(SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 24/100 M.N.)			SUB-TOTAL	54,745.90
				I.V.A.	8,759.34
				TOTAL	63,505.24

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:		UNIDAD DE MANTENIMIENTO CON MARIANO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	PAGO:	a) ANTICIPO:			
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES		
ANAHI ROSALES		

MTRO. JORGE ANTONIO RUIZ
HERNÁNDEZ
ELABORÓ

MTRO. JOSÉ DAVID FLORES UREÑA
AUTORIZÓ

Vo.Bo. ENTIDAD O DEPENDENCIA
SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se
especifican en el reverso de la presente
Orden de Compra

LIGHTING CENTER
ILUMINACION
ESPECIALIZADA



[Redacted] 15

Fecha: enero 15, 2015

Cotización

Cliente

Nombre CUCEA

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ CP _____

Teléfono _____ A/n: Anahi

Ref. _____

Por medio de la presente me permito someter a su apreciable consideración la siguiente cotización:

Cant	Unid	N/Parte	Descripción	Precio unitario	TOTAL
100		1	BALASTRO ELECTRONICO 2X60W	\$78.52	\$7,852.00
100		2	BALASTRO ELECTRONICO 2X32W	\$68.37	\$6,837.00
100		3	BALASTRO ELECTRONICO 4X32W ADVANCE	\$135.70	\$13,570.00
100		4	BALASTRO ELECTRONICO 2X32W CAT RES-232-N	\$73.21	\$7,321.00
50		5	LAMPARA FLUORECENTE DE 60W T8 OSRAM	\$51.29	\$2,564.50
200		5	LAMPARA FLUORECENTE DE 32W 1 PIN OSRAM	\$37.67	\$7,534.00
100		6	LAMPARA FLUORECENTE DE 32W T8 2 PIN	\$21.69	\$2,169.00
50		7	FOCO ADITIVO METALICO 250W	\$130.13	\$6,506.50
10		8	FOCO ADITIVO METALICO DE 400W	\$130.11	\$1,301.10
150		9	LAMPARA FLUORECENTE CURVALUM DE 32W	\$66.05	\$9,907.50
50		10	LAMPARA DICOICA LUZ HALOGENA 50W 130V	\$10.35	\$517.50
50		11	FOCO ESPIRAL DE 23W	\$27.23	\$1,361.50
50		12	FOCO ESPIRA DE 26W	\$35.52	\$1,776.00
50		13	FOCO 32W 830 PLT 4 PIN BLANCO FRIO	\$38.08	\$1,904.00
10		14	CINTA AISLANTE	\$10.86	\$108.60
500			CAPUCHON AISLABLE AZUL CALIBRE 14AWG	\$0.57	\$285.00
20			APAGADOR SENCILLO ROYER	\$9.29	\$185.80
20		15	APAGADOR SENCILLO MODUS	\$19.73	\$394.60

Detalles de pago

Contado

Se requiere un anticipo del _____

Depósito Cuenta

Tarjeta de crédito

Crédito _____ Dias

Notas o comentarios

* 1 año de garantía en los componentes

* Existencia Limitada

* Precios sujetos a cambio sin previo aviso

* Tiempo de entrega Sujeto a existencias

PRECIOS MAS IVA

I.V.A.

TOTAL \$83,630.90

El precio anterior está cotizado en:

Moneda nacional

Atentamente

ALLAN SEVILLA KEY ACCOUNT MANAGER

LIGHTING CENTER
ILUMINACION
ESPECIALIZADA



19

Fecha: enero 15, 2015

Cotización

Cliente

Nombre **CUCEA**

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ CP _____

Teléfono _____ At'n: **Anahi**

Ref. _____

Por medio de la presente me permito someter a su apreciable consideración la siguiente cotización:

Cant	Unid	N/Parte	Descripción	Precio unitario	TOTAL
20		16	TAPA DE 1 VENTANA MARCA MODUS COLOR MARFIL	\$18.73	\$374.60
20			TAPA DE 1 VENTANA MARCA ROYER LAMINA	\$11.27	\$225.40
10			FOCO 150W/NDL POWER STAR HQI-TS	\$137.88	\$1,378.80
1			CABLE THW CALIBRE 12	\$493.06	\$493.06

Detalles de pago

Contado

Se requiere un anticipo del _____

Depósito Cuenta

Tarjeta de crédito

Crédito _____ Días

Notas o comentarios

* 1 año de garantía en los componentes

* Existencia Limitada

* Precios sujetos a cambio sin previo aviso

* Tiempo de entrega Sujeto a existencias

PRECIOS MAS IVA

I.V.A.

\$2,471.86

\$395.50

TOTAL \$2,867.36

El precio anterior está cotizado en:

Moneda nacional

Atentamente

ALLAN SEVILLA KEY ACCOUNT MANAGER

20

21

22

TEL

CEL

Número 1.- Se eliminó 1 cifra, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 2.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 3.- Se eliminaron dos cifras, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 4.- Se eliminaron dos correos, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 5.- Se eliminó una cifra alfa numérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 6.- Se eliminó una cifra alfa numérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 7.- Se eliminó una cifra alfa numérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales

NÚMERO 8.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 9.- Se eliminó un sello, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 10.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 11.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 12.- Se eliminó un correo, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 13.- Se eliminaron dos cifras, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 14.- Se eliminó una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 15.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 16.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 17.- Se eliminaron dos cifras alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 18.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 19.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 20.- Se eliminó una cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 21.- Se eliminaron dos cifras alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 22.- Se eliminó una cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 23.- Se eliminó una cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 24.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 25.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 26.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 26.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.